

# Reporte de Recursos Federales

## Módulo

# Evaluaciones

(Del Desempeño de los Programas)

---

3ER. TRIMESTRE

2020

*Handwritten signatures in blue ink:*  
A  
S  
P



# Resumen de la Evaluación

---

## FAIS

**27 - TABASCO**  
**7 - Emiliano Zapata**



## FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

7 - Emiliano Zapata

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2019

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

243,600.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

Creación y Desarrollo MH Consultores S.C.

Coordinador de la Evaluación

C.P. Maritza Balcezar de la Rosa

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por sus unidades responsables de los programas y por las unidades de evaluación, con el propósito de contribuir a mejorar la toma de decisiones.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La presente Evaluación tuvo como propósito analizar el desempeño de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para el ejercicio fiscal 2019 en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, esencialmente a partir de la información oficial suministrada por las áreas responsables de la ejecución de los programas y también de su evaluación. Esto con el fin de acatar lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, y como objetivo paralelo presentarle recomendaciones para mejorar la toma de decisiones en materia de





combate a la pobreza y rezago social mediante la instrumentación de acciones en el corto y mediano plazos. Un primer elemento a destacar es el objetivo del FISM, que esencialmente tiene el propósito de financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social (Secretaría de Bienestar, 2019b). Además, dichas obras estarán bajo lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), esto último como un criterio territorial (Secretaría de Bienestar, 2019b), con el fin de realizarse precisamente donde haya mayores carencias y necesidades sociales, pues el sentido del FISM es combatir la pobreza extrema y también reducir las condiciones de marginación y rezago social. El FISM tiene estrecha relación con obras públicas que inciden de forma directa y complementaria en el combate a la pobreza y en la reducción de las carencias de la población, específicamente en términos de infraestructura básica de vivienda, como agua potable, drenaje, electricidad, entre otros. Considerando que según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, el 53.6% de la población del estado de Tabasco se encuentra en pobreza, es fundamental actuar decididamente para evitar que la población de la entidad permanezca en esa condición. A propósito, el Índice de Rezago Social (IRS), actualizado a 2015, coloca al Municipio de Emiliano Zapata, en un grado Muy bajo de pobreza, lo que no significa que el problema sea menor. Esto se debe a que según el IRS el 49.2% de la población municipal no cuenta con piso de tierra, sanitario, agua potable, drenaje, electricidad, incluso de chimenea, en sus viviendas. Por lo tanto, entre los objetivos secundarios de la presente Evaluación Específica de Desempeño están: analizar la inversión en las obras de incidencia directa, estudiar la cobertura del FISM según las carencias identificadas por el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, con los datos sociodemográficos más recientes que datan de 2015, y evaluar los resultados alcanzados con la información disponible. En este punto conviene aclarar que la metodología para calcular la pobreza ha tenido ajustes en los últimos años y eso modifica las fórmulas según las cuales pueden determinarse los apoyos por parte de fondos federales, pues suelen tomar en cuenta el tamaño de la población del municipio y compararla con aquella de la entidad federativa, especialmente en cuanto a las personas que se encuentran en pobreza. En ese sentido, el Municipio de Emiliano Zapata recibió el 10.41% de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2019 que obtuvo el estado de Tabasco. En ese contexto y para fines censales, el próximo ajuste previsible en cuanto a la identificación de población en situación de pobreza, pobreza extrema y rezago social a nivel municipal, estatal y nacional será hasta que sean dados a conocer los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, que habrá de suceder en los próximos meses. Entonces, tanto el ciclo como la ponderación de los recursos que se otorgan para el combate a la pobreza habrá de cambiar según los avances o retrocesos registrados en los indicadores disponibles para tal efecto. Es decir, la base sobre la cual se toman algunas decisiones en materia de combate a la pobreza

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_FISM 2019.pdf	RESUMEN EJECUTIVO FISM 2019
Evaluación integral	Inf_Fin_FISM_2019.pdf	INFORME FINAL DE LA EVALUACION FISM 2019
Anexos	Formato_de_Difusión_FISM_2019.pdf	FORMATO DE DIFUSION EVALUACION FISM 2019



ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



L.C.F. MANUEL ANTONIO CORTES PEREZ  
DIRECTOR DE FINANZAS



T.A. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ JASSO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

